



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



AUTOAMBIENTAL
NIT: 900277430-8
Teléfono: 2324017 - 2242553
E-mail: autoambiental@gmail.com
Dirección: Calle 13 #38B-47
Ciudad: TULUA (VALLE DEL CAUCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-08-22	Nombre o Razón social FREDY ANTONIO PEREZ	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 1116251657
Dirección CLL 40 27C 05	Teléfono fijo o Número de Celular 3006120889	Ciudad Tulua
Correo Electrónico antony_19911@outlook.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SQG242	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2026	Número de licencia de transito 10034442353	Fecha Matrícula 2025-05-28	Color Blanco glaciar (v)	Combustible/Propulsión Gas - gasolina	VIN o Chasis 9FBHJD206TM289406
No de Motor J759Q341873	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 1598	Kilometraje 15299	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 114	Tipo de Carrocería STATION WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-04-25	Conversión GNV SI(X) NO() N/A()	Fecha Vencimiento GNV 2026-06-19	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	20.2			2.5	Klux	no
	Inclinación	2.41				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	23.4				2.5	Klux	no
	Inclinación	2.16				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	30.6				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	35.2				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.01				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	3.25				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 113		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 62.3	Delantera Derecha	Valor 59.7	Trasera Izquierda	Valor 51.7	Trasera Derecha	Valor 43.6	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	1971	4186	N	Eje 1	2041	3493	N	3.43	(20,30]	30	%
Eje 2	1514	3327	N	Eje 2	1974	2807	N	23.3*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			54.3		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
19.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	1169	7513	N	Sumatoria Derecho	1553	6300	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.69	Eje 2 -11.0*	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	-----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

9. EMISIÓNES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	700	0.05	0.8	%	13.6	7	%	1.91	5	%	0.00	160	(ppm)		%
Crucero	2500	0.05	0.8	%	13.4	7	%	2.23	5	%	0.00	160	(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			24.7						°C		
				Humedad Relativa			79.7						%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	mm		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%			X
	Desviación lateral en los demás ejes superior a ± 10 [m/km]			X
Total			0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.31	6.55				
DERECHA	6.22	6.62				9.01

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X	NO__	Nº Consecutivo RUNT: (A)
----------------	------	--------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI__	NO__
----------------	------

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Ruido escape 92.6 dB

Eje1 derecha 1 completo [6.22,6.29,6.28]mm ; Eje1 derecha 1 6.22mm ; Eje1 izquierda 1 completo [6.34,6.31,6.39]mm ; Eje1 izquierda 1 6.31mm ; Eje2

derecha 1 completo [6.67,6.63,6.62]mm ; Eje2 derecha 1 6.62mm ; Eje2 izquierda 1 completo [6.56,6.59,6.55]mm ; Eje2 izquierda 1 6.55mm ; Repuesto

completo [9.49,9.09,9.012]mm ; Llanta de repuesto 9.01mm ; Presion eje1 derecha 1 28.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 29.0 PSI Presion eje2 derecha 1 30.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 31.0 PSI Presion repuesto

29.0 PSI

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0056
- Livianos AAL107 - Alineador al paso liviano Gold Electronic SN: MDV007022062
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0368
- Profundímetro SHAHE SN: WD2102A00124
- Livianos AAL108 - Probador de suspensión EUSAMA Gold Electronic SN: MDS007072501
- Livianos AAL106 - Frenómetro liviano/universal Gold Electronic SN: FRMT007072503
- Captador RPM MAHLE SN: 230509000474/EU-20142
- LIVIANOS AAL102 - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.501] [Serial del banco: GED52278AII] GOLD ELECTRONIC SN: GED52278AII
- AAM209 - Sonómetro EXTECH SN: 3134262

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Ronal Rios Agudelo **[Sonido]**, Ronal Rios Agudelo **[Inspección sensorial exterior]**, Alejandro Garzon Hoyos **[Inspección sensorial inferior]**, Ronal Rios Agudelo **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Ronal Rios Agudelo **[Inspección sensorial interior]**, Alejandro Garzon Hoyos **[Alineación de luces]**, Ronal Rios Agudelo **[Profundidad de labrado]**, Ronal Rios Agudelo **[Foto delantera]**, Ronal Rios Agudelo **[Tercera placa]**, Alejandro Garzon Hoyos **[Foto trasera]**, Ronal Rios Agudelo **[Inspección sensorial motor]**, Ronal Rios Agudelo **[Análisis de gases NTC4983]**.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Luisa F. Bedoya Toro
LUISA FERNANDA BEOYA TORO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe